ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA GESTIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA"

I. Introducción

La Constitución Política de Colombia define en su artículo 48 que la Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley.

La Ley 100 de 1993 implementa el SGSSS, el cual reorganiza el sistema de prestación de servicios en salud, desarrolla el servicio público de la salud y genera una complementariedad entre la red pública y la red privada de prestadores con el fin de lograr una mayor cobertura.

La Ley Estatutaria No. 1751 de 2015 *"por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones",* establece en sus artículos 5 y 20 lo siguiente:

> ***"Artículo 5°.*** *Obligaciones del Estado. El Estado es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, para ello deberá:*
> *(…)*
> *c) Formular y adoptar políticas que propendan por la promoción de la salud, prevención y atención de la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas, mediante acciones colectivas e individuales."*
> *"**Artículo 20.** De la política pública en salud. El Gobierno Nacional deberá implementar una política social de Estado que permita la articulación intersectorial con el propósito de garantizar los componentes esenciales del derecho, afectando de manera positiva los determinantes sociales de la salud. De igual manera dicha política social de Estado se deberá basar en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y su atención integral, oportuna y de calidad, al igual que rehabilitación."*

La Ley 715 de 2001 establece taxativamente en el artículo 43, artículo 44, artículo 45 y artículo 46 del CAPÍTULO II, Titulo III, referente a COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL SECTOR SALUD lo siguiente:

> ***"Artículo 43. Competencias de los departamentos en salud****.*
> ***43.1. De dirección del sector salud en el ámbito departamental.***
> *43.1.2. Adoptar, difundir, implantar, ejecutar y evaluar, en el ámbito departamental las normas, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que formule y expida la Nación o en armonía con éstas.*
> *43.1.5. Vigilar y controlar el cumplimiento de las políticas y normas técnicas, científicas y administrativas que expida el Ministerio de Salud, así como las actividades que desarrollan los municipios de su jurisdicción, para garantizar el logro de las metas del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sin perjuicio de las funciones de inspección y vigilancia atribuidas a las demás autoridades competentes.*
> *43.3.* ***De Salud Pública***
> *43.3.1. Adoptar, difundir, implantar y ejecutar la política de salud pública formulada por la Nación.*
> *43.3.7. Vigilar y controlar, en coordinación con el Instituto Nacional para la Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, y (...), expendio, comercialización y distribución de medicamentos, (…) y sustancias potencialmente tóxicas.*
> *43.3.8. Ejecutar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, y de control de vectores y zoonosis de competencia del sector salud, en coordinación con las autoridades ambientales, (...).*
> *43.4.* ***De Aseguramiento de la Población al Sistema General de Seguridad Social en Salud***

43.4.1. Ejercer en su jurisdicción la vigilancia y el control del aseguramiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y en los regímenes de excepción definidos en la Ley 100 de 1993.
Artículo 44. Competencias de los municipios
44.1. ***De dirección del sector en el ámbito municipal:***
44.1.3. Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción.
44.3. ***De Salud Pública***
43.3.1. Adoptar, difundir, implantar y ejecutar la política de salud pública formulada por la Nación.
43.3.7. Vigilar y controlar, en coordinación con el Instituto Nacional para la Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, y (...), expendio, comercialización y distribución de medicamentos, (…) y sustancias potencialmente tóxicas.
43.3.8. Ejecutar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, y de control de vectores y zoonosis de competencia del sector salud, en coordinación con las autoridades ambientales, (...).
43.4. ***De Aseguramiento de la Población al Sistema General de Seguridad Social en Salud***
43.4.1. Ejercer en su jurisdicción la vigilancia y el control del aseguramiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y en los regímenes de excepción definidos en la Ley 100 de 1993.
Artículo 44. Competencias de los municipios
44.1. ***De dirección del sector en el ámbito municipal:***
44.1.3. Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción.
44.3. ***De Salud Pública***
44.3.1. <Numeral modificado por el artículo 5 de la Ley 1438 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar, los planes de intervenciones colectivas.
44.3.3. Además de las funciones antes señaladas, los distritos (...), deberán ejercer las siguientes competencias de inspección, vigilancia y control de factores de riesgo que afecten la salud humana presentes en el ambiente, en coordinación con las autoridades ambientales.
Artículo 45. Competencias en salud por parte de los Distritos*. Los distritos tendrán las mismas competencias que los municipios y departamentos, excepto aquellas que correspondan a la función de intermediación entre los municipios y la Nación. (….)*
Artículo 46. Competencias en Salud Pública. *La gestión en salud pública es función esencial del Estado y para tal fin la Nación y las entidades territoriales concurrirán en su ejecución en los términos señalados en la presente ley. Las entidades territoriales tendrán a su cargo la ejecución de las acciones de salud pública en la promoción y prevención dirigidas a la población de su jurisdicción. (….)".*

El ejercicio de las competencias del Distrito mediante la Secretaría de Salud Distrital como garante de la prestacion eficaz, adecuada y continua de los servicios de salud que se prestan en su jurisdicción, las cuales están enfocadas a satisfacer los imperativos que se encuentran dentro de la Constitución Politica de Colombia (C.P.C.), en su artículo 48 (modificado por el artículo 1ro del Acto Legislativo 02 de 2009) el cual expresa:

"La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.
Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También,

establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley.

Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad."

Teniendo claro que la prestacion de los servicios de salud será organizada por el Estado, y que, a su vez, esta competencia es atribuida a las entidades territoriales conforme lo estipula el artículo 151, 288, 356 y 357 (Modificado por el Acto Legislativo 1/2001 y 4/2007) de la C.P.C. las cuales dieron lugar a la expedición de la ley orgánica 715 de 2001, donde se resaltan las competencias comprendidas en el artículo 43 que, dotan a los departamentos para "dirigir, coordinar, y vigilar el sector salud y el sistema general de seguridad social en salud en el territorio de su jurisdicción."

Atendiendo las disposiciones constitucionales y legales antes mencionadas, el Distrito de Barranquilla, en busca de garantizar la prestación de servicios de salud como servicio público desarrolla en el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 "Barranquilla a Otro Nivel", las actividades y acciones que buscan cumplir con las metas propuestas por la Secretaría de Salud Distrital, luego del análisis del estado actual que se presenta en la población del Distrito en materia de salud.

En ese entendido, el cumplimiento de las metas requiere estructurar procedimientos acordes al marco normativo colombiano, para que de esa manera se pueda desarrollar la función administrativa conforme a los principios establecidos dentro de la Constitución y la Ley. De igual forma, es menester que toda actuación administrativa que mane de la Secretaria de salud Distrital debe afianzarse en los parámetros legales que estén vigentes en su momento en actividades a su cargo como: a) la formulación de las políticas de seguridad social en salud en el Distrito; b) la dirección y orientación de las políticas, planes, programas, proyectos y normas para el desarrollo del Sistema de Seguridad Social en Salud; c) la elaboración, estructuración de documentos, relacionados con la gestión de la Secretaría de Salud del Distrito y el servicio público de salud; d) velar por el cumplimiento de las políticas establecidas para el de Seguridad Social en Salud del Distrito, acorde con las políticas Distritales y Nacionales; e) asesorar y a poyar en las acciones de las dependencias de la Secretaría de Salud del Distrito, de sus dependencias adscritas o vinculadas, entre otras.

Expuesto lo anterior, la Secretaria de Salud Distrital debe desarrollar el cumplimiento de sus funciones sin desconocer los aspectos jurídicos y administrativos que deben revestir los procesos que adelanta para tal fin, de esta manera se puede identificar la necesidad que tiene esta dependencia de incorporar el recurso humano enfocado en la prestación de servicios profesionales, con el objeto de adelantar los diferentes procesos que se llevan a cabo dentro de los aspectos legales, administrativos que gobiernan el marco legal y de gestión en salud y seguridad social colombiano, garantizando de esta manera el cumplimiento de las actividades y acciones internas de la dependencia, las competencias establecidas en la ley y las diferentes metas y objetivos plasmados dentro del Plan de Desarrollo Distrital, de la mano con el principios que revisten la función administrativa.

Ahora bien, la Secretaría Distrital de Salud, en el marco de sus competencias, debe desarrolla el Plan Decenal de Salud Pública conforme a lo expresado en el Anexo de la Resolución 1035 de 2022, *Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 con sus capítulos diferenciales (…)".* En el **Capítulo 1. Antecedentes y Contexto del Plan Decenal de Salud Pública** se contemplan las estrategias para la afectación positiva de los

determinantes sociales de la salud, así como el fortalecimiento de la autoridad sanitaria, con el fin de instaurar acciones de articulación y trabajo coordinado entre diferentes sectores, que permitiera compartir saberes, experiencias y posibilitar la búsqueda de soluciones integrales en las políticas territoriales, buscando el bienestar, desarrollo y calidad de vida de la población, donde el usuario se sienta protegido, El aseguramiento será para toda la población y la prestación de los servicios con calidad, disponiendo redes integrales de atención en salud. Los ciudadanos tendrán respuesta oportuna y adecuada a sus requerimientos, porque barranquilleros sanos, son ciudadanos que pueden disfrutar de su familia, son productivos en su trabajo y son personas con una mayor calidad de vida.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA, establece como propósito entre otros factores, el acceso a los servicios básicos como la salud, educación, saneamiento básico y conectividad digital son condiciones fundamentales para la dignidad humana. Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo. Colombia como un país saludable.

Con relación al ***Plan de Desarrollo 2024-2027 Barranquilla a Otro Nivel***, Barranquilla será ejemplo nacional de una ciudad con mayor oferta de servicios públicos de calidad y especialmente condiciones favorables de progreso para sus ciudadanos más vulnerables. Garantizaremos la seguridad, la sana convivencia y el progreso para todos, Barranquilla tendrá una calidad de vida soportada en planificación integral del territorio. mediante una política pública al cierre de brechas sociales, donde la igualdad de oportunidades permita liberar el potencial del desarrollo social, económico, cultural, político y ambiental de nuestra ciudad y todos sus habitantes, seremos una ***Barranquilla a Otro Nivel. Artículo 4. Estructura del Plan de Desarrollo,*** el presente ***Plan de Desarrollo*** se estructura en cuatro (4) líneas estratégicas articuladas mediante una cadena de resultados que comprende los componentes, los programas, los proyectos, las metas y los indicadores de productos de la siguiente manera: ***A. LINEA ESTRATEGICA, CIUDAD SEGURA Y SOLIDARIA,*** letra ***C. COMPONENTE: CIUDAD SALUDABLE CIUDAD FELIZ.***

Artículo 10: COMPONENTE CIUDAD SALUDABLE, CIUDAD FELIZ: Mediante este componente se realizaran las acciones enfocadas a obtener una población más saludable, con una visión estratégica de gestión del riesgo en salud, la cual será implementada a través de acciones transversales y articuladas con diferentes agentes y actores del sistema, que posibiliten una gestión integral y pertinente para lograr los mejores resultados en la salud, intervenciones de diagnóstico temprano que aseguren un manejo y tratamiento oportuno.

Además, se realizarán acciones articuladas para intervenir los determinantes que impactan la salud en busca de mejorar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos. Lo anterior en el marco de los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022-2031, y los lineamientos metodológicos, técnicos y operativos de gestión integral en salud, establecidos en la Resolución 100 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

El Programa Gestión Integral para la Intervención del Riesgo en Salud se articula con el Proyecto Optimización de la Función Operativa y Funcional del Plan Territorial de Salud. El Proyecto: Optimización de la Función Operativa y Funcional del Plan Territorial de Salud, tiene como propósito fortalecer los mecanismos de control y seguimiento de la gestión para alcanzar las metas establecidas en el Plan Territorial de Salud,

El Plan Territorial de Salud-PTS, es el instrumento estratégico y operativo de la política pública en salud del territorio, resultante de la Planeación Integral para la Salud, el cual hace parte integral del Plan de Desarrollo Territorial y permite a las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal contribuir con el logro de las metas estratégicas establecidas.

La alternativa consiste en primera instancia en la financiación del recurso humano adscrito al plan de atención básica requerido para apoyar en la gestión operativa y funcional del plan territorial de salud en la compilación, manejo de información que permita fortalecer las competencias para ejecutar las políticas y sus estrategias en salud. La gestión es el eje central de integración, coordinación y articulación de las competencias, responsabilidades y funciones de los actores del sector en el ámbito territorial e institucional, pública, privado y comunitario, asi mismo realizar la logística necesaria para el desarrollo del plan territorial de salud (pts). el recurso humano requerido realizará la asistencia administrativa y técnica requerida para el desarrollo de la gestión propia de la Secretaría de Salud, por otra parte, el proyecto tiene como propósito fortalecer los mecanismos de control y seguimiento de la gestión para alcanzar las metas establecidas en el plan territorial de salud, por lo que requiere contar con un equipo interdisciplinario de apoyo para desarrollar y ejecutar el impacto del modelo de gestión integral del riesgo en salud. Se implementarán herramientas y procesos de control de calidad para asegurar la efectividad de las acciones realizadas en el marco del plan.

Por lo tanto, acorde con las disposiciones constitucionales legales vigentes, con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Barranquilla a Otro Nivel, y dando cumplimiento a las responsabilidades como actor del Sistema General de Seguridad Social en Salud se hace necesario contratar la prestación de servicios de un grupo interdisciplinario de profesionales que ejecuten diferentes actividades del orden administrativo, que permitan un buen manejo y desarrollo de actividades y acciones de los diferentes programa de la Secretaría Distrital de Salud articulando y fortaleciendo de manera transversal, buscando un bienestar individual y colectivo de la sociedad con acciones que impacten los diferentes proyectos para la buena salud tanto física como mental de la población, teniendo en cuenta que la planta global de personal del Distrito de Barranquilla No dispone del RECURSO HUMANO suficiente, según certificado de inexistencia en planta expedido por gestión humana, para la ejecución exitosa de estos procesos de la Secretaria Distrital de Salud, se hace necesario la contratación por prestación de servicio del recurso humano.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicio de Personal Temporal

II. ANALISIS DE MERCADO

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2025.pdf (28 de febrero de 2025)

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL
ENERO DE 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2017 - 2025)

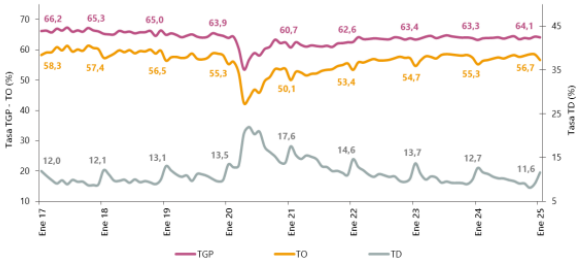


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL PARA EL TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

Total nacional mensual Para el mes de enero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en enero de 2024 fue 63,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (55,3%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2017 - 2025)

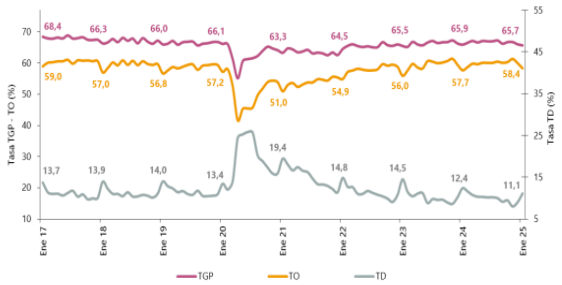


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MENSUAL

En enero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,1%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto a enero de 2024 (12,4%). La tasa global de participación se ubicó en 65,7% y la tasa de ocupación en 58,4%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 65,9% y 57,7%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero (2017 - 2025)

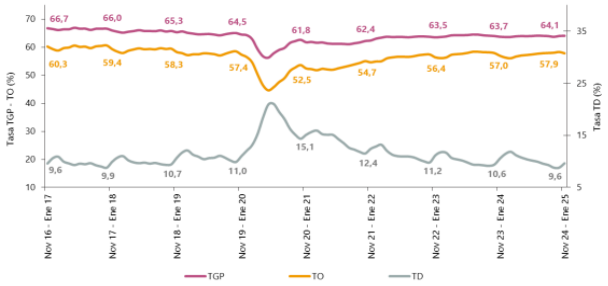


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

TOTAL, NACIONAL TRIMESTRE MÓVIL

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,9%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024 (57,0%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre - enero (2016 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2025.pdf (14 de marzo de 2025)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Enero de 2025P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025P / enero 2024



Fuente: DANE, EMS.

EVOLUCION GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

1.1 VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (ENERO 2025P / ENERO 2024)

En enero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025P / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	22,5	22,1	-0,1	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,7	12,5	0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,4	8,6	0,9	0,0
J	División 58	Actividades de edición	7,0	7,4	0,4	-0,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	17,8	9,6	5,1	3,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	7,0	0,0	0,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,7	1,0	0,6	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1	10,3	-2,2	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 77 10, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	7,6	-2,6	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,4	0,2	0,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	9,1	9,2	0,0	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,9	5,9	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-2,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,8	8,5	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,3	11,9	0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,1	10,8	0,2	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,8	8,3	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	18,8	15,6	0,3	2,9

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2 VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPODE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (ENERO 2025P / ENERO 2024)

En enero de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025ᵖ / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-2,4	0,7	0,1	-1,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,4	-0,5	-0,7	-2,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,9	-0,4	0,0	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-6,0	-3,4	-1,7	-1,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,1	0,6	2,3	-2,8	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,0	-3,3	-1,6	-2,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,8	-4,2	-1,4	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	0,0	-1,3	-0,1	--
LN	Sección L: División 68 Sección N: Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,7	-0,4	1,1	0,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,1	-5,2	-2,0	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-1,6	1,6	-3,0	-0,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-3,8	0,6	-1,2	-0,3	-2,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,1	-1,4	-3,7	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,8	-3,1	8,0	-1,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,4	-1,2	-1,5	0,2	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,2	-0,5	2,1	-2,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,6	-0,4	0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,2	-1,5	0,2	-0,9	--

Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (ENERO 2025P / ENERO 2024)

En enero de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2024

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025ᵖ / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,6	4,6	3,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	3,1	5,4	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	6,1	3,7	--
J	División 58	Actividades de edición	7,6	6,6	1,1	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,0	7,9	7,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,9	-24,5	27,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	8,6	0,5	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	6,4	2,2	--
LN	Sección L: División 68 Sección N: Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	2,3	3,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,6	6,8	2,8	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,9	8,5	4,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	3,6	3,9	3,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,6	4,1	3,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	4,9	2,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-13,3	-3,9	25,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	1,6	1,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,2	1,7	2,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,3	3,7	6,6	--

Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

III. TECNICO

Para la consecución del objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA GESTIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA"**

Para dar cumplimiento a las competencias asignadas al Distrito de Barranquilla, se requiere contratar los servicios de un grupo interdisciplinario de profesionales que brinden sus servicios en los procesos de competencias de la Secretaría Distrital de Salud, para el logro de las metas definidas en el Plan Territorial de Salud PTS..

PERFIL Y/O EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DE CADA CONTRATO
ACREDITAR TÍTULO PROFESIONAL DE COMUNICADORA SOCIAL - PERIODISTA CON ÉNFASIS EN COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL CON UNA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 60 MESES	1. ASESORAR EL PROCESO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 2. TRANSMITIR Y ASESORAR A QUIEN, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD, TRANSMITA COMUNICACIONES Y MENSAJES PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA, SEA A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS CANALES DE RUTA DISPUESTOS POR LA ENTIDAD O MEDIOS DE COMUNICACIÓN EXTERNOS. 3. CREAR CONTENIDOS DIGITALES PARA LAS REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS DE COMUNICACIÓN DE LA ENTIDAD RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 4. REALIZAR SEGUIMIENTO PERIÓDICO DEL ALCANCE, EFECTIVIDAD E IMPACTO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN APLICADAS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA L PROYECTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD MENTAL. 5. RENDIR INFORMES Y CONCEPTOS SOBRE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS A SU CARGO, CUANDO ASÍ LE SEA REQUERIDO. 6. GUIAR, ORGANIZAR, PARTICIPAR Y/O ASISTIR A REUNIONES, EVENTOS, ACTIVIDADES Y MESAS DE TRABAJOS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 7. PROMOVER ACCIONES PUBLICITARIAS QUE INCENTIVEN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS COMPARTIDOS Y EQUITATIVOS DE TODAS LAS PERSONAS. 8. GUIAR CAMPAÑAS COMUNICATIVAS PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS EN TORNO A LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA, QUE IMPACTEN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE DISTINTOS CANALES INSTITUCIONALES Y QUE PROMUEVAN LA DETECCIÓN TEMPRANA Y LA PREVENCIÓN, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS. 9. ASESORAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, EN LA PLANEACIÓN, GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, EVALUANDO LA INCIDENCIA EN EL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 10. 10. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS PARA EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA.	$59.280.000

ACREDITAR TÍTULO PROFESIONAL DE COMUNICADOR SOCIAL - PERIODISTA CON UNA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 50 MESES	1. ASESORAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS PARA LA COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 2. TRANSMITIR Y ASESORAR A QUIEN, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD, TRANSMITA COMUNICACIONES Y MENSAJES PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA, SEA A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS CANALES DE RUTA DISPUESTOS POR LA ENTIDAD O MEDIOS DE COMUNICACIÓN EXTERNOS. 3. CREAR CONTENIDOS DIGITALES PARA LAS REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS DE COMUNICACIÓN DE LA ENTIDAD RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 4. REALIZAR SEGUIMIENTO PERIÓDICO DEL ALCANCE, EFECTIVIDAD E IMPACTO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN APLICADAS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA L PROYECTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD MENTAL. 5. RENDIR INFORMES Y CONCEPTOS SOBRE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS A SU CARGO, CUANDO ASÍ LE SEA REQUERIDO. 6. GUIAR, ORGANIZAR, PARTICIPAR Y/O ASISTIR A REUNIONES, EVENTOS, ACTIVIDADES Y MESAS DE TRABAJOS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 7. PROMOVER ACCIONES PUBLICITARIAS QUE INCENTIVEN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS COMPARTIDOS Y EQUITATIVOS DE TODAS LAS PERSONAS. 8. GUIAR CAMPAÑAS COMUNICATIVAS PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS EN TORNO A LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA, QUE IMPACTEN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE DISTINTOS CANALES INSTITUCIONALES Y QUE PROMUEVAN LA DETECCIÓN TEMPRANA Y LA PREVENCIÓN, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS. 9. ASESORAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, EN LA PLANEACIÓN, GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, EVALUANDO LA INCIDENCIA EN EL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 10. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS PARA EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA.	$49.920.000
ACREDITAR TÍTULO DE COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA CON UNA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 45 MESES	1. COORDINAR EL PROCESO DE PLAN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS PARA LA COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 2. BRINDAR ASESORÍA PROFESIONAL A QUIEN, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD, TRANSMITA COMUNICACIONES Y MENSAJES PARA LA DIVULGACIÓN DEL PROYECTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA, SEA A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS CANALES DE RUTA DISPUESTOS POR LA ENTIDAD O MEDIOS DE COMUNICACIÓN EXTERNOS. 3. CREAR CONTENIDOS DIGITALES PARA LAS REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS DE COMUNICACIÓN DE LA ENTIDAD, RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 4. ANALIZAR EL ENTORNO SOCIAL ACTUAL Y CREAR PROPUESTAS INNOVADORAS DE COMUNICACIÓN, QUE CAUSEN IMPACTO EN EL DISTRITO	$43.680.000

	DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 5. RENDIR INFORMES Y CONCEPTOS SOBRE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS A SU CARGO, CUANDO ASÍ LE SEA REQUERIDO. 6. GUIAR, ORGANIZAR, PARTICIPAR Y/O ASISTIR A REUNIONES, EVENTOS, ACTIVIDADES Y MESAS DE TRABAJOS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 7. GUIAR CAMPAÑAS COMUNICATIVAS PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS EN TORNO A LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA, QUE IMPACTEN A LA COMUNIDAD TRAVÉS DE DISTINTOS CANALES INSTITUCIONALES Y PROMUEVAN LA DETECCIÓN TEMPRANA, PREVENCIÓN DE PROBLEMAS, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS. 8. GUIAR LA PROYECCIÓN Y REDACCIÓN DE COMUNICACIONES DE NOTICIAS PARA PLATAFORMAS DIGITALES, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 9. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS PARA EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA.	
ACREDITAR TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA CON UNA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 45 MESES	1. ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD EN LOS COMPONENTES JURÍDICOS DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE SE PRETENDAN ADELANTAR EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 2. REVISAR LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DESARROLLADOS EN RAZÓN DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 3. GUIAR, ORGANIZAR, PARTICIPAR Y/O ASISTIR A REUNIONES, EVENTOS, ACTIVIDADES Y MESAS DE TRABAJOS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 4. ASESORAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS, QUE IMPACTEN A LA COMUNIDAD TRAVÉS DE DISTINTOS CANALES INSTITUCIONALES Y PROMUEVAN LA DETECCIÓN TEMPRANA, PREVENCIÓN DE PROBLEMAS Y, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 5 GUIAR, ORGANIZAR, PARTICIPAR Y/O ASISTIR A REUNIONES, EVENTOS, ACTIVIDADES Y MESAS DE TRABAJOS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 6. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS PARA EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA.	$43.680.000
ACREDITAR TÍTULO PROFESIONAL EN DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN CON UNA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 45 MESES	1. BRINDAR ASESORÍA PROFESIONAL EN LA CREACIÓN DE CONTENIDO DIGITAL EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 2. ANALIZAR EL ENTORNO SOCIAL ACTUAL Y CREAR PROPUESTAS INNOVADORAS DE COMUNICACIÓN, QUE CAUSEN IMPACTO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 3. RENDIR INFORMES, CONCEPTOS Y RECOMENDACIONES BASADAS EN DATOS, PARA OPTIMIZAR LAS ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS EN VIRTUD DE LA ACTIVIDAD MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA Y LOS DEMÁS ASUNTOS ENCOMENDADOS A SU CARGO, CUANDO ASÍ LE SEA REQUERIDO. 4. GUIAR, ORGANIZAR, PARTICIPAR Y/O ASISTIR A REUNIONES, EVENTOS, ACTIVIDADES Y MESAS DE TRABAJOS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA.	$43.680.000

	5. GUIAR CAMPAÑAS COMUNICATIVAS PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS EN TORNO A LA SALUD, QUE IMPACTEN A LA COMUNIDAD TRAVÉS DE DISTINTOS CANALES INSTITUCIONALES Y PROMUEVAN LA DETECCIÓN TEMPRANA, PREVENCIÓN DE PROBLEMAS, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS EN RAZÓN DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 6. GUIAR GESTIÓN DE MEDIOS, EL BUEN USO Y LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA Y RECAUDADA, EN VIRTUD DEL PROYECTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 7. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS PARA EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA.	
ACREDITAR TÍTULO PROFESIONAL DE COMUNICADORA SOCIAL CON UNA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 40 MESES	1. ASESORAR A LA DEPENDENCIA EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS PARA LA COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 2. TRANSMITIR COMUNICACIONES Y MENSAJES PARA LA DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA, SEA A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS CANALES DE RUTA DISPUESTOS POR LA ENTIDAD O MEDIOS DE COMUNICACIÓN EXTERNOS. 3. CREAR CONTENIDOS DIGITALES PARA LAS REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS DE COMUNICACIÓN DE LA ENTIDAD, RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 4. RENDIR INFORMES Y CONCEPTOS SOBRE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS A SU CARGO, CUANDO ASÍ LE SEA REQUERIDO. 5. GUIAR, ORGANIZAR, PARTICIPAR Y/O ASISTIR A REUNIONES, EVENTOS, ACTIVIDADES Y MESAS DE TRABAJOS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 6. PROMOVER ACCIONES PUBLICITARIAS QUE INCENTIVEN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS COMPARTIDOS Y EQUITATIVOS DE TODAS LAS PERSONAS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 7. BUSCAR Y REDACTAR NOTICIAS PARA PLATAFORMAS DIGITALES, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 8. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS PARA EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA.	$37.440.000
ACREDITAR TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO CON UNA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 40 MESES	1. BRINDAR ASESORÍA PROFESIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA INSTITUCIONAL, ANTE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 2. BRINDAR ASESORÍAS RELACIONADAS CON LA PROFESIÓN QUE SE LE REQUIERAN O ASIGNEN EN EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y FUNCIONALES DE LA DEPENDENCIA 3. GESTIONAR LA INTERACCIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y LOS DIFERENTES ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) EN VIRTUD DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA, CUANDO ASÍ FUERE NECESARIO. 4. RENDIR INFORMES Y CONCEPTOS SOBRE TODOS LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS EN RELACIÓN CON SU OBJETO CONTRACTUAL.	$37.440.000

	5. ORGANIZAR, PARTICIPAR Y/O ASISTIR A REUNIONES, EVENTOS, ACTIVIDADES Y MESAS DE TRABAJOS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 6. GUIAR LA COORDINACIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTICULADAS CON OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD Y LAS DEMÁS QUE SE EJECUTEN EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, DONDE SEA CONVOCADA LA DEPENDENCIA, PARA ALCANZAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 7. DOCUMENTAR EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLE LA DEPENDENCIA, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA Y LAS ESTRATEGIAS DESARROLLADAS POR LA DEPENDENCIA. 8. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS PARA EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA.	
ACREDITAR TÍTULO PROFESIONAL DE PSICOLOGA CON UNA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 39 MESES	1. BRINDAR ASESORÍA PROFESIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA INSTITUCIONAL, ANTE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 2. BRINDAR ASESORÍAS RELACIONADAS CON LA PROFESIÓN QUE SE LE REQUIERAN O ASIGNEN EN EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y FUNCIONALES DE LA DEPENDENCIA 3. GESTIONAR LA INTERACCIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y LOS DIFERENTES ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) EN VIRTUD DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA, CUANDO ASÍ FUERE NECESARIO. 4. RENDIR INFORMES Y CONCEPTOS SOBRE TODOS LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS EN RELACIÓN CON SU OBJETO CONTRACTUAL. 5. ORGANIZAR, PARTICIPAR Y/O ASISTIR A REUNIONES, EVENTOS, ACTIVIDADES Y MESAS DE TRABAJOS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 6. LIDERAR LA COORDINACIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTICULADAS CON OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD Y LAS DEMÁS QUE SE EJECUTEN EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, DONDE SEA CONVOCADA LA DEPENDENCIA, PARA ALCANZAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 7. DOCUMENTAR EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLE LA DEPENDENCIA, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA Y LAS ESTRATEGIAS DESARROLLADAS POR LA DEPENDENCIA. 8. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS PARA EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA.	$37.200.000

ACREDITAR TÍTULO PROFESIONAL DE PSICOLOGA CON UNA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 39 MESES	1. BRINDAR ASESORÍA PROFESIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA INSTITUCIONAL, ANTE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 2. BRINDAR ASESORÍAS RELACIONADAS CON LA PROFESIÓN QUE SE LE REQUIERAN O ASIGNEN EN EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y FUNCIONALES DE LA DEPENDENCIA 3. GESTIONAR LA INTERACCIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y LOS DIFERENTES ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) EN VIRTUD DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA, CUANDO ASÍ FUERE NECESARIO. 4. RENDIR INFORMES Y CONCEPTOS SOBRE TODOS LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS EN RELACIÓN CON SU OBJETO CONTRACTUAL. 5. ORGANIZAR, PARTICIPAR Y/O ASISTIR A REUNIONES, EVENTOS, ACTIVIDADES Y MESAS DE TRABAJOS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 6. GUIAR LA COORDINACIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTICULADAS CON OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD Y LAS DEMÁS QUE SE EJECUTEN EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, DONDE SEA CONVOCADA LA DEPENDENCIA, PARA ALCANZAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 7. DOCUMENTAR EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLE LA DEPENDENCIA, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA Y LAS ESTRATEGIAS DESARROLLADAS POR LA DEPENDENCIA. 8. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS PARA EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA.	$37.200.000
ACREDITAR TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL CON UNA EXPERIENCIA GENERAL MÍNINA DE 3 MESES	1. ASESORAR LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 2. COMPILAR Y REALIZAR ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 3. REALIZAR SEGUIMIENTO CUANTITATIVO DEL ALCANCE, EFECTIVIDAD E IMPACTO DE LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 4. DOCUMENTAR INFORMACIÓN RELEVANTE EN LAS BASES DE DATOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, RENDIR INFORMES Y CONCEPTOS SOBRE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS A SU CARGO, CUANDO ASÍ LE SEA REQUERIDO, EN VIRTUD LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 6. GUIAR, ORGANIZAR, PARTICIPAR Y/O ASISTIR A REUNIONES, EVENTOS, ACTIVIDADES Y MESAS DE TRABAJOS DE LA DEPENDENCIA DONDE SEA ASIGNADO, DE ACUERDO A LAS ASIGNACIONES EFECTUADAS POR LA DEPENDENCIA. 7. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS PARA EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA.	$37.200.000

Comentado [KLME1]: Revisa sera 39? El erro tambien esta en el cuadro anexo

ACREDITAR TÍTULO PROFESONAL DE ENFERMERA CON UNA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 39 MESES	1. BRINDAR ASESORÍA PROFESIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA INSTITUCIONAL, ANTE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 2. BRINDAR ASESORÍAS RELACIONADAS CON LA PROFESIÓN QUE SE LE REQUIERAN O ASIGNEN EN EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y FUNCIONALES DE LA DEPENDENCIA 3. GESTIONAR LA INTERACCIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y LOS DIFERENTES ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) EN VIRTUD DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA, CUANDO ASÍ FUERE NECESARIO. 4. RENDIR INFORMES Y CONCEPTOS SOBRE TODOS LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS EN RELACIÓN CON SU OBJETO CONTRACTUAL. 5. ORGANIZAR, PARTICIPAR Y/O ASISTIR A REUNIONES, EVENTOS, ACTIVIDADES Y MESAS DE TRABAJOS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 6. GUIAR LA COORDINACIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTICULADAS CON OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD Y LAS DEMÁS QUE SE EJECUTEN EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, DONDE SEA CONVOCADA LA DEPENDENCIA, PARA ALCANZAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 7. DOCUMENTAR EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLE LA DEPENDENCIA, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA Y LAS ESTRATEGIAS DESARROLLADAS POR LA DEPENDENCIA. 8. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS PARA EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA.	$37.200.000
ACREDITAR TÍTULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON UNA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 38 MESES	1. ACOMPAÑAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD EN LA PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA INSTITUCIONAL, ANTE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 2. SEGUIR Y REVISAR LOS INDICADORES QUE PERMITAN CUANTIFICAR LA INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA ATENCIÓN DE USUARIOS QUE SE COMUNIQUEN HACIENDO USO DE LOS DISTINTOS CANALES DE RUTA DISPUESTOS POR LA ENTIDAD EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 3. CONCURRIR EN LOS PROCESOS DE ARTICULACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS), ORIENTANDO LA ATENCIÓN DILIGENTE Y OPORTUNA DE LOS CASOS QUE SE PRESENTEN. 4. ASISTIR EL SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CASOS DE USUARIOS ATENDIDOS E INTERVENIDOS; REVISAR LAS ACTAS DE REGISTRO DE INFORMACIÓN, BASES DE DATOS Y EVIDENCIAS QUE DEN CUENTA DE MANERA ORDENADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. 5. RENDIR INFORMES SOBRE LOS USUARIOS ATENDIDOS, CASOS PRESENTADOS Y EN GENERAL, SOBRE TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON SU OBJETO CONTRACTUAL. 6. PARTICIPAR Y/O ASISTIR A REUNIONES, EVENTOS, ACTIVIDADES Y MESAS DE TRABAJOS PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN, EL BIENESTAR, LA SALUD, LA PREVENCIÓN EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 7. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS PARA EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA.	$36.000.000

ACREDITAR TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERA DE SISTEMAS CON UNA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 38 MESES	1. ASESORAR LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 2. COMPILAR Y REALIZAR ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 3. REALIZAR SEGUIMIENTO CUANTITATIVO DEL ALCANCE, EFECTIVIDAD E IMPACTO DE LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 4. DOCUMENTAR INFORMACIÓN RELEVANTE EN LAS BASES DE DATOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, RENDIR INFORMES Y CONCEPTOS SOBRE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS A SU CARGO, CUANDO ASÍ LE SEA REQUERIDO, EN VIRTUD LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 6. GUIAR, ORGANIZAR, PARTICIPAR Y/O ASISTIR A REUNIONES, EVENTOS, ACTIVIDADES Y MESAS DE TRABAJOS DE LA DEPENDENCIA DONDE SEA ASIGNADO, DE ACUERDO A LAS ASIGNACIONES EFECTUADAS POR LA DEPENDENCIA. 7. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS PARA EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA.	$36.000.000
ACREDITAR TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN CON UNA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 38 MESES	1. ASESORAR LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 2. COMPILAR Y REALIZAR ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 3. REALIZAR SEGUIMIENTO CUANTITATIVO DEL ALCANCE, EFECTIVIDAD E IMPACTO DE LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 4. DOCUMENTAR INFORMACIÓN RELEVANTE EN LAS BASES DE DATOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, RENDIR INFORMES Y CONCEPTOS SOBRE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS A SU CARGO, CUANDO ASÍ LE SEA REQUERIDO, EN VIRTUD LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 6. GUIAR, ORGANIZAR, PARTICIPAR Y/O ASISTIR A REUNIONES, EVENTOS, ACTIVIDADES Y MESAS DE TRABAJOS DE LA DEPENDENCIA DONDE SEA ASIGNADO, DE ACUERDO A LAS ASIGNACIONES EFECTUADAS POR LA DEPENDENCIA. 7. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS PARA EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA.	$36.000.000

ACREDITAR TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN CON UNA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 38 MESES	1. ASESORAR LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 2. COMPILAR Y REALIZAR ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 3. REALIZAR SEGUIMIENTO CUANTITATIVO DEL ALCANCE, EFECTIVIDAD E IMPACTO DE LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 4. DOCUMENTAR INFORMACIÓN RELEVANTE EN LAS BASES DE DATOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, RENDIR INFORMES Y CONCEPTOS SOBRE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS A SU CARGO, CUANDO ASÍ LE SEA REQUERIDO, EN VIRTUD LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 6. GUIAR, ORGANIZAR, PARTICIPAR Y/O ASISTIR A REUNIONES, EVENTOS, ACTIVIDADES Y MESAS DE TRABAJOS DE LA DEPENDENCIA DONDE SEA ASIGNADO, DE ACUERDO A LAS ASIGNACIONES EFECTUADAS POR LA DEPENDENCIA. 7. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS PARA EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA.	$36.000.000
ACREDITAR TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INFORMÁTICA CON UN EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 36 MESES	1. ASESORAR LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 2. COMPILAR Y REALIZAR ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 3. REALIZAR SEGUIMIENTO CUANTITATIVO DEL ALCANCE, EFECTIVIDAD E IMPACTO DE LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 4. DOCUMENTAR INFORMACIÓN RELEVANTE EN LAS BASES DE DATOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, RENDIR INFORMES Y CONCEPTOS SOBRE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS A SU CARGO, CUANDO ASÍ LE SEA REQUERIDO, EN VIRTUD LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 6. GUIAR, ORGANIZAR, PARTICIPAR Y/O ASISTIR A REUNIONES, EVENTOS, ACTIVIDADES Y MESAS DE TRABAJOS DE LA DEPENDENCIA DONDE SEA ASIGNADO, DE ACUERDO A LAS ASIGNACIONES EFECTUADAS POR LA DEPENDENCIA. 7. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS PARA EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA.	$33.000.000

ACREDITAR TÍTULO PROFESIONA DE LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES CON UNA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 35 MESES	1. ASESORAR A LA ENTIDAD EN EL ABORDAJE DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y PEDAGÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 2. GUIAR EXPLORACIONES SOCIALES Y ESTUDIOS RELACIONADOS CON LAS CAUSAS DE LOS PROBLEMAS DE SALUD EN CONSONANCIA CON LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA, APORTANDO Y SOCIALIZANDO LOS RESULTADOS DE LAS EXPLORACIONES REALIZADAS, LAS POSIBLES SOLUCIONES Y LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS SOBRE EL ASUNTO. 3. ANALIZAR Y DOCUMENTAR LOS FENÓMENOS SOCIALES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA QUE IMPACTAN LA SALUD DE LAS PERSONAS EN RAZÓN DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 4. REALIZAR SEGUIMIENTO PERIÓDICO DEL ALCANCE, EFECTIVIDAD E IMPACTO DE LAS ESTRATEGIAS DE APLICADAS POR EL DISTRITO, EN EL MARCO DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 5. RENDIR INFORMES Y CONCEPTOS SOBRE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS A SU CARGO, CUANDO ASÍ LE SEA REQUERIDO. 6. GUIAR, ORGANIZAR, PARTICIPAR Y/O ASISTIR A REUNIONES, EVENTOS, ACTIVIDADES Y MESAS DE TRABAJOS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 7. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS PARA EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA.	$31.200.000
ACREDITAR TÍTULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON UNA EXPERIENCIA GENERAL MINIMA DE 35 MESES	1. ACOMPAÑAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD EN LA PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA INSTITUCIONAL, ANTE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 2. SEGUIR LOS INDICADORES QUE PERMITAN CUANTIFICAR LA INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA ATENCIÓN DE USUARIOS QUE SE COMUNIQUEN HACIENDO USO DE LOS DISTINTOS CANALES DE RUTA DISPUESTOS POR LA ENTIDAD EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 3. CONCURRIR EN LOS PROCESOS DE ARTICULACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS), ORIENTANDO LA ATENCIÓN DILIGENTE Y OPORTUNA DE LOS CASOS QUE SE PRESENTEN. 4. ASISTIR EL SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CASOS DE USUARIOS ATENDIDOS E INTERVENIDOS; REVISAR LAS ACTAS DE REGISTRO DE INFORMACIÓN, BASES DE DATOS Y EVIDENCIAS QUE DEN CUENTA DE MANERA ORDENADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. 5. RENDIR INFORMES SOBRE LOS USUARIOS ATENDIDOS, CASOS PRESENTADOS Y EN GENERAL, SOBRE TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON SU OBJETO CONTRACTUAL. 6. PARTICIPAR Y/O ASISTIR A REUNIONES, EVENTOS, ACTIVIDADES Y MESAS DE TRABAJOS PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN, EL BIENESTAR, LA SALUD, LA PREVENCIÓN EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 7. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS PARA EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA.	$31.200.000

ACREDITAR TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL CON UNA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 35 MESES	1. ASESORAR LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 2. COMPILAR Y REALIZAR ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 3. REALIZAR SEGUIMIENTO CUANTITATIVO DEL ALCANCE, EFECTIVIDAD E IMPACTO DE LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 4. DOCUMENTAR INFORMACIÓN RELEVANTE EN LAS BASES DE DATOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, RENDIR INFORMES Y CONCEPTOS SOBRE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS A SU CARGO, CUANDO ASÍ LE SEA REQUERIDO, EN VIRTUD LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 6. GUIAR, ORGANIZAR, PARTICIPAR Y/O ASISTIR A REUNIONES, EVENTOS, ACTIVIDADES Y MESAS DE TRABAJOS DE LA DEPENDENCIA DONDE SEA ASIGNADO, DE ACUERDO A LAS ASIGNACIONES EFECTUADAS POR LA DEPENDENCIA. 7. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS PARA EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA.	$31.200.000
ACREDITAR TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL CON UNA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 34 MESES	1. ASESORAR LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 2. COMPILAR Y REALIZAR ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 3. REALIZAR SEGUIMIENTO CUANTITATIVO DEL ALCANCE, EFECTIVIDAD E IMPACTO DE LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 4. DOCUMENTAR INFORMACIÓN RELEVANTE EN LAS BASES DE DATOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, RENDIR INFORMES Y CONCEPTOS SOBRE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS A SU CARGO, CUANDO ASÍ LE SEA REQUERIDO, EN VIRTUD LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 6. GUIAR, ORGANIZAR, PARTICIPAR Y/O ASISTIR A REUNIONES, EVENTOS, ACTIVIDADES Y MESAS DE TRABAJOS DE LA DEPENDENCIA DONDE SEA ASIGNADO, DE ACUERDO A LAS ASIGNACIONES EFECTUADAS POR LA DEPENDENCIA. 7. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS PARA EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA.	$30.960.000

ACREDITAR TÍTULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON UNA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 32 MESES	1. ACOMPAÑAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD EN LA PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA INSTITUCIONAL, ANTE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 2. SEGUIR LOS INDICADORES QUE PERMITAN CUANTIFICAR LA INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA ATENCIÓN DE USUARIOS QUE SE COMUNIQUEN HACIENDO USO DE LOS DISTINTOS CANALES DE RUTA DISPUESTOS POR LA ENTIDAD EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 3. CONCURRIR EN LOS PROCESOS DE ARTICULACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS), ORIENTANDO LA ATENCIÓN DILIGENTE Y OPORTUNA DE LOS CASOS QUE SE PRESENTEN. 4. ASISTIR EL SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CASOS DE USUARIOS ATENDIDOS E INTERVENIDOS; REVISAR LAS ACTAS DE REGISTRO DE INFORMACIÓN, BASES DE DATOS Y EVIDENCIAS QUE DEN CUENTA DE MANERA ORDENADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. 5. RENDIR INFORMES SOBRE LOS USUARIOS ATENDIDOS, CASOS PRESENTADOS Y EN GENERAL, SOBRE TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON SU OBJETO CONTRACTUAL. 6. PARTICIPAR Y/O ASISTIR A REUNIONES, EVENTOS, ACTIVIDADES Y MESAS DE TRABAJOS PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN, EL BIENESTAR, LA SALUD, LA PREVENCIÓN EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA. 7. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS PARA EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA.	$28.800.000

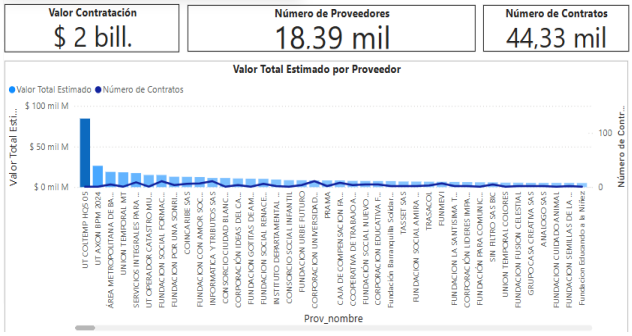
Obligaciones Generales:

- Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante la ejecución del contrato.
- Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda
- Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
- Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep
- Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
- Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
- Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría Distrital de Salud,
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de estos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
- Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

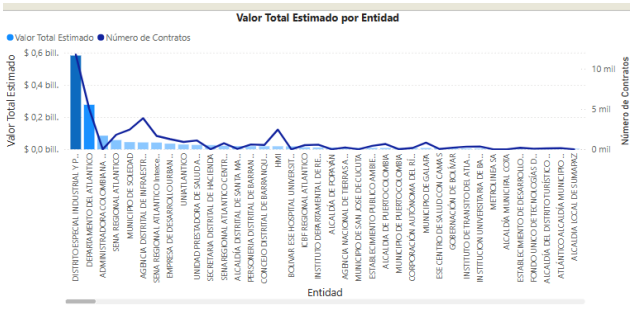
- Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
- El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.

v. Estudio de la Oferta[1]

Durante 2023-2024 se celebraron a nivel regional, un total de 44.325 contratos relacionados con los códigos de naciones unidas descrito en el presente análisis:



El distrito de barranquilla figura como entidad con mayor número de contratos, relacionados con el código de naciones unidas del presente análisis:

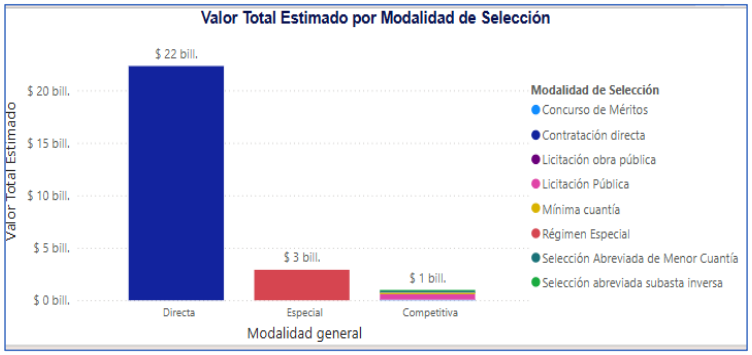


[1] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

IV. Análisis de la Demanda

A lo largo de los años 2023-2024 se han celebrado a nivel nacional 1.063.018 contrataciones relacionados con el código de las naciones unidas del presente análisis:

La modalidad predilecta para esta contratación es la contratación directa:



A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a los años anteriores.

N° PROCESO	MODALIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATADO
CD-11-2024-3858	CD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL PARA BRINDAR ASESORÍA A LA GESTIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$37.500.000
CD-11-2024-1296	CD	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA GESTION OPERATIVA Y FUNCIONAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD -PTS, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA	$48.000.000
CD-11-2024-3858	CD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LAS ACCIONES DENTRO DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$62.767.000

V. Análisis Económico

El valor estimado de la contratación **SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($758.280.000.oo)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de cinco (5) meses, plazo contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.: **Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales**. "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.[2]

Para constancia se firma en marzo 2025

Gisela Morales P.

GISELA MORALES PAJARO
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito
Revisó y aprobó:

[2] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653